



23 SEP 2016

Expte. n°: 52063-2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Bioq. Evangelina Soledad VALDEZ, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de SALUD PUBLICA del Instituto de Estudios Farmacologicos de esta Facultad, bajo la Dirección de la Mg. Rosa Magdalena CRUZ y la supervision de la Bioq. Cecilia Hebe Noemi ORPHEE; y

CONSIDERANDO:

Que la Bioq. Evangelina Soledad VALDEZ es egresada con el Titulo de Bioquimico de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la UNT;

Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

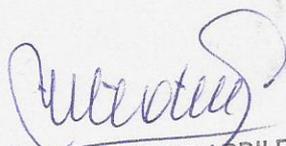
Por ello,

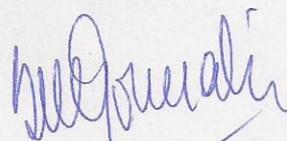
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

- Art.1°)- Tener por autorizado a la Bioq. Evangelina Soledad VALDEZ, a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de SALUD PUBLICA del Instituto de Estudios Farmacologicos de esta Facultad, bajo la Dirección de la Mg. Rosa Magdalena CRUZ y la supervision de la Bioq. Cecilia Hebe Noemi ORPHEE.
- Art.2°)- La Bioq. Evangelina Soledad VALDEZ, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 464/2016).
- Art.3°)- Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE en el Instituto de Estudios Farmacologicos de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

RESOL. N°: 1118 2016

HHB


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT